



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL,
URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA: **OBRA NUEVA**

No. de Licencia:	0138	No de Expediente:	DDUCC 20-0024
Fecha de Autorización:	18	02	2020
	DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE: **18 DE FEBRERO DE 2020** A **18 DE AGOSTO DE 2020**

DATOS DEL PROPIETARIO:
 NOMBRE: [REDACTED]

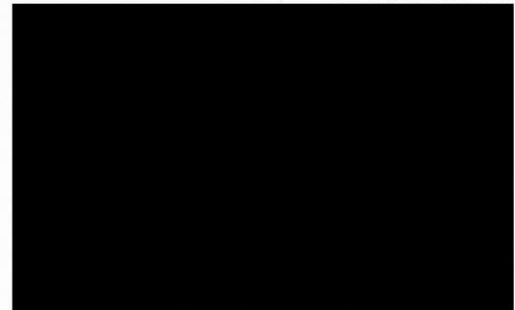
UBICACIÓN DEL PREDIO:
 REGIÓN: [REDACTED] MZA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED] LOCALIDAD: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]
 DOMICILIO: [REDACTED] CLAVE CASTRAL: [REDACTED]

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		30.90 ML	BARDA PERIMETRAL CON 2.00 METROS DE ALTURA.
PISCINA		14.00	ÁREA DE PISCINA.
P.BAJA		186.20	L VIVIENDA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ALACENA, COMEDOR, CUBO DE ESCALERA, AL INTRINCUADO, 1/2 BAÑO, TERRAZA. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1 NIVEL		138.50	CUBO DE ESCALERA, SALA DE TERCERA CÁMARA PRINCIPAL CON BAÑO-VESTIDOR, 2 RECAMARAS, BAÑO, ÁREA DE LAVADO Y TERRAZA.
2.NIVEL		24.10	CUBO DE ESCALERA, 1/2 BAÑO Y ÁREA DE LAVADO.
		22.10 (e.s.c.)	TERRAZA CON ESTRUCTURA DE MORTERO Y CEMENTO.
		6.30 PISCINA.	ÁREA DE PISCINA.
3.NIVEL			
SUP. TOTAL (M²)	391.20		USO HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 377.17 M²

NORMATIVA

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.
 *DE ACUERDO AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A 16 DE OCTUBRE DE 2018. TOMO: III, NUMERO 10, PARA LA SEGUNDA ÉPOCA.

H4 (CATEGORÍA UNIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S.)	0.60	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²)	110.00
COEFICIENTE DE CALZADO DE SUELO (C.C.S.)		NIVELES:	3.00
DENSIDAD DE VIVIENDA	60 VIVIENDA	METROS:	12.00



OBSERVACIONES:
 SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

DIRECCIÓN DE INGRESOS

PROPIETARIO	ARQ. VERÓNICA HUERTO MORALES DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-AR-14	ING. JAVIER DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO H. AYUNTAMIENTO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
-------------	---	--	--

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.

Recib Original
 Febrero 25 2020

FOLIO: **0138**